

Alcoy 31 Marzo 1883.

Exposiciones.

No necesitamos detenernos á encarecer la importancia de esos modernos certámenes, tan generalizados y que tanto contribuyen al adelantamiento de la cultura en todas sus manifestaciones. Cuanto dijéramos á tal propósito, háilo dicho ya plumas mejor cortadas que la nuestra y háilo confirmado con su palabra grandes eminencias, haciendo divulgar la verdad de la importancia y de la conveniencia de las exposiciones, al extremo de figurar esta en el número de las verdades axiomáticas, ó como vulgarmente se dice, de sentido común.

El objeto que hoy nos mueve á escribir cuatro líneas acerca de las exposiciones, es el de alentar á los industriales y agricultores de Alcoy y de toda esta rica y estensa zona, para que se apresen á concurrir á las exposiciones que se anuncian para en breve: la de Mayo próximo en Valencia, cuyo programa oportunamente dimos á conocer en nuestras columnas, y la que hoy anunciamos en artículo aparte, juzgada por la Sociedad Fomento de las Artes de Madrid y que ha de celebrarse en la Corte durante los meses de Setiembre y Octubre próximos.

Ambos certámenes son de importancia indudable, y á Alcoy le conviene en gran manera concurrir á ellos. En el primero se trata de dar una muestra de la fuerza productora de nuestra región, y en este concepto, nuestra ciudad puede legítimamente ostentar el título de primera ciudad fabril y manufacturera de este antiguo reino, y está en el deber de mostrarlo así, concurriendo al certamen regional que ha dispuesto la Sociedad Económica de Amigos del País, de Valencia. En cuanto á la Exposición organizada por el Fomento de las Artes, su carácter nacional, y las razones que antecedan, antes bien las vigoriza, pues no solo debemos concurrir á dar muestra de la vitalidad de nuestra industria, sino que estamos obligados á la asistencia para probar á la faz del país, que á pesar de no tener la región valenciana fama de industrial, cuenta con centros manufactureros tan importantes como Alcoy que no tiene nada que envidiar á ningún otro centro de Cataluña, región que lleva la fama de industrial por excelencia.

Esto, dejando aparte las ventajas que la publicidad que todas las Exposiciones llevan consigo, y que las constituyen en medio eficaz de darse á conocer los productos y las industrias; creemos que bastará para alentar á nuestros fabricantes y productores de todas clases, inclinándoles á concurrir á los certámenes que se anuncian y en los que no cabe duda obtendrán tanta honra como provecho, dado el estado de adelanto en que se encuentra la industria en nuestra localidad.

La prensa regional.

Quando se adquiere una costumbre, es casi imposible prescindir de ella.

Desde hace días venimos registrando el primero en esta sección á nuestro colega *La Libertad*; si no pudiéramos hacerlo, nos resultaría una dificultad para nuestro trabajo cotidiano.

Así es; que el primero de los periódicos de Alicante que abrimos siempre, sin darnos cuenta de ello, resulta ser también el diario izquierdista.

En el último número que ha llegado á nuestro poder, titula el colega su fondo «Transición» y trata de demostrar una tendencia hácia la libertad que observa en todos los pueblos.

Para ello recorre (con la pluma por supuesto) diferentes naciones, dedicando especial predilección á Inglaterra á la que es bastante aficionado el colega y de cuyas costumbres y hábitos y modo de ser se muestra muy conocedor; examina ligeramente los sistemas de gobierno de los pueblos que señala y la necesidad que tienen de convertirse á las ideas modernas, para evitar trastornos y perturbaciones, y apunta al final la síntesis de su pensamiento en las siguientes líneas:

«En una palabra, y para terminar estos apuntes, el mundo, obedeciendo á la necesidad del tiempo y del progreso á que ha llegado la humanidad, ha de resolver la crisis planteada, saliendo del estado de transición en que viven los pueblos civilizados, resolviendo el antiguo derecho y acogiendo al derecho moderno para que la libertad sea

reconocida en todas partes, cualquiera que sea la forma de gobierno, por una ley fundamental que aceptada por los partidos avanzados y los llamados conservadores, pueda tranquilizar de una manera definitiva y permanente á todas las clases sociales, cuyos individuos estén resueltos á vivir del trabajo libre en el estado libre.»

El colega izquierdista es aficionado á los estudios trascendentales.

Nos viene dando de cuando en cuando algunas muestras de que le merece alguna atención la marcha de la política internacional.

Aunque no sabemos si lo hará por apartar la vista del espectáculo de la política española, en el que tan principal papel juegan los hombres de su partido.

Que todo pudiera ser.

El *Constitucional* continúa su campaña contra *El Graduador*, aunque si hoy no le dedica cinco columnas, le falta poco.

Pero vamos á enseñar un botón de muestra de los ataques del diario fusionista, ya que se dice que para muestra basta un botón

Varios concejales del ayuntamiento de S. Juan elevaron al gobernador una exposición denunciando graves abusos cometidos por el Alcalde de dicho pueblo.

Anteayer publicó *El Graduador* una carta de uno de dichos concejales, en la que se manifiesta que á pesar del tiempo transcurrido, nada se ha resuelto y los abusos continúan.

De casi todo esto estaban enterados nuestros lectores.

Pues bien, *El Constitucional* no tiene otra contestación para la carta referida, que lo siguiente:

«Pobre concejal de San Juan y qué carta más lastimosa escribe á *El Graduador*.

El anternacimiento no nos deja hablar ni escribir.

Pierda cuidado que se le hará justicia. ¡Pobrecito! hace llorar á las piedras! ¡Que acardos mas duros de corazón!»

En vista de lo que no podemos menos que prorrumpir con el siguiente grito: ¡Bravo! Lo merece el diario fusionista.

El Graduador no es tan duro como el diario ministerial, pues deja á este casi en paz.

Pero en cambio, pinta en su artículo de fondo una mano negra en vez de título.

El colega se ocupa de gazapos que aparecen ahora perfectamente probados en las cuentas de la inundación de Orihuela.

Segun dice, ha aparecido el informe emitido por los ingenieros que la Junta de Socorros de Levante mandó á Orihuela para el examen de las obras en construcción ó ya terminadas, en cuyo informe se dice:

«Que se han simulado relaciones de jornales enormes:

Que se han supuesto obras no ejecutadas.

Que se han falsificado nóminas.

Se habla de materiales de construcción que nadie ha visto.

Que no se han repartido limosnas que se mencionan en cuentas.

Que se han hecho pagos despues de haberse ordenado que no se hicieran.»

Si fuera cierto lo que dice el colega, no sabríamos como calificarlo. Tan grave es, que no nos atrevemos á decir nada, careciendo de antecedentes. Pero he aquí como se expresa el diario post-bilista:

«Vengan á nuestro lado los que sienten el carmin de la vergüenza hermoando sus mejillas; acudan á nuestra voz, todos nuestros ilustrados colegas; unamos nuestros esfuerzos, para arrancar la máscara con que se encubre esa mano negra, mil veces mas temible que la que se forja en los cerebros utópicos de miseros proletarios... ¡Grande será nuestro triunfo y no pequeña la satisfacción que sintamos!»

Para esta obra estamos al lado de *El Graduador*.

y aun al colega nos hemos adelantado, segun podrá ver por nuestro artículo de anteayer, *¿Qui será, qué no será?* Pero no se califique de mano negra á la que roba la caridad; la luna es relativamente honrada al lado de la otra, si las referencias que hace el colega resultan positivas.

El colega termina su artículo, deplorando una y mil veces la situación de nuestra desgraciada provincia, con estas palabras:

«Nada nos falta para que el sonrojo nos anonade.

Gobernadores, mandados encausar.

Alcaldes, encausados.

Diputación, encausada.

Ayuntamiento, encausado.

Jefes de oficinas, encausados.

Altos y bajos empleados, encausados.....

¡Qué deliciosa situación!....»

Efectivamente, deliciosísima.

Nuestro colega *El Eco* se ocupa de faltas en la expedición de cédulas en Villajoyosa y de la estancia del Sr. Romero Robledo en Sevilla.

Nos parece bien, ó sea, que no nos parece mal.

Ninguno de los artículos de *La Unión* es de redacción, sin que en su «Crónica local y general» hallemos asuntos que nos sirvan para este sitio.

Otra vez será, pues despues de todo, tampoco nos queda ya espacio y por ello nos alegramos.

Exposición fabril

y manufacturera.

El presidente de la Sociedad Fomento de las Artes de Madrid, nos ruega la inserción de la siguiente circular.

El Fomento de las Artes acordó en votación unánime celebrar en Madrid, durante los meses de Setiembre y Octubre del próximo año de 1883 una Exposición fabril y manufacturera, preliminar de otras, que den á conocer á todas las clases sociales los adelantos y progresos de la industria en sus diversas manifestaciones. Los obreros de la capital de España se consideran en la obligación de iniciar, promover y fomentar esos certámenes, donde el trabajo y el capital ofrecen, en amigable consorcio, los productos de la inteligencia. Las campañas de la paz, tan rudas como las de guerra, se preparan en la esfera pública y preparan las fuerzas vivas del país á las más patrióticas empresas.

La Junta Directiva, inspirándose en nobilísimo sentimientos, y cumpliendo los acuerdos adoptados tienen el honor de invitar á los industriales españoles á que concurran con los productos nacionales á la Exposición proyectada.

No se trata de levantar en la esfera social una clase á costa de las demás, ni de someter al predominio de estos ó aquellos principios las aspiraciones económicas; se trata de realizar una Exposición, campo neutral de opuestos intereses y diversas tendencias donde el esfuerzo de todos contribuya al progreso de la industria española.

El obrero, el fabricante, el artista, el agricultor, cuantos consagran su trabajo al aumento de la riqueza pública, merecen bien de la Patria. Ni los antagonismos de escuela, ni las diferencias de opinión, deben retraer á nuestros conciudadanos ante el llamamiento que honradamente les dirigimos. Así como el Magisterio de primera enseñanza escuchó nuestra voz amiga, ofreciendo un espectáculo de admirable concordia en el Congreso Pedagógico, así también los industriales y los obreros españoles responderán á nuestro deseo, presentando en la Exposición el fruto de su trabajo, para que se convenza el país de que, por punto general, no hay necesidad de acudir á extranjera tierra en busca de productos, cuando los tenemos en abundancia dentro de casa.

El primor de las labores; la baratura del género y el buen gusto en la confección, se fomentan con el consumo, y el consumo puede y debe realizarse el país, haciéndose superior á las exigencias avasalladoras de la moda y á las alabanzas desmedidas del trabajo extranjero. Y eso se conseguirá exhibiendo y popularizando los productos nacionales, hasta que llegue el día en que la propia estimación y la propia competencia, ayudados del progreso, nos lleve á preferir espontáneamente la manufactura española.

Extrañis á todo interés arancelario ó económico, nuestro propósito ó el propósito de la Sociedad que representamos, es proporcionar á los hijos del trabajo y á los hombres de la fortuna el medio de realizar las aspiraciones nacionales.

Madrid 31 de Diciembre de 1882.—El Presidente de la Sociedad, Modesto Fernandez y Gonzalez.—El Vicepresidente, Felix Lorenzo.—El Director de Estudios, José Aguado.—El Contador, José Menendez.—El Tesorero, Felipe Gallegos.—El Bibliotecario, José Hilario Sanchez.—El Vocal

primero, José Fernandez Callejo.—El Vocal segundo, Teodoro Rivaud.—El Secretario primero, Felipe Lázaro Osorio.—El Secretario segundo, José María Doce.—El Secretario tercero, Francisco Peñuelas.

AGRUPACIONES.

PRIMERA SECCION.

Algodon y sus manufacturas.

Hilados.—Algodon hilado y torcido, crudo, blanco ó teñido.

Tejidos.—Tejidos tupidos, llanos, crudos, blancos, teñidos, estampados ó diáfanos.—Acolchados, y piqués.—Panos y veludillos.—Tules.—Puntillas.—Tejidos de punto, de crochet ó de media.

SEGUNDA SECCION.

Cañaño, lino, pita, yute y demás fibras vegetales y sus manufacturas.

En rama.—Cañaño en rama y el rastrillado.—Lino en rama y el rastrillado.—Yute, abacá, pita y demás fibras vegetales.

Hilados.—Hilado de cañaño, lino, etc.—Hilo torcido.—Jarcia y cordelería.

Tejidos.—Tejidos llanos, cruzados ó labrados, con ó sin mezcla de algodón.—Encajes.—Tejidos de punto.—Redes.

TERCERA SECCION.

Lanas, cerdas, crines y sus manufacturas.

En rama.—Cerdas, crines y pelos.—Lana común stacia ó lavada, peinada, ó cardada.

Hilados.—Estambre hilado y torcido en bruto ó con aceite, limpio, blanqueado ó teñido.

Tejidos.—Alfombras, fieltros, tapices, mantas, tejidos de punto, paños de todas clases, tejidos de cerda ó crin.—Borra de lana.

CUARTA SECCION.

Seda y sus manufacturas.

Hilados.—Seda cruda ó hilada, sin torcer ó torcida.—Borra de seda.

seda.—Tules, encajes y puntillas.—Tejidos de punto.

QUINTA SECCION.

Metales.

Tela metálica de cobre ó laton,

SEXTA SECCION.

Guantería.

Guantes de piel, algodón, lino ó seda.

SÉTIMA SECCION.

Paragüeria.

Paraguas, sombrillas y abanicos.

OCTAVA SECCION.

Sombrerería.

Sombreros y gorras de todas clases, incluso de paja.

NOVENA SECCION.

Botonería, Cordonería y Pasamanería.

Botones de todas clases.—Cordones de seda, lana, etc.—Pasamanería.

DÉCIMA SECCION.

Peletería y Zapatería.

Piel y calzado.

UNDÉCIMA SECCION.

Tejidos de goma, hules y encerados.

Tejidos de goma elástica con mezclas de otras materias.—Hules y encerados.

DUODÉCIMA SECCION.

Objetos que presenten los obreros como producto del trabajo manual, que correspondan á artes y oficios, aunque no constituyan tejido.

ÍNDICE ALFABÉTICO

de los artículos que se admitirán en la Exposición fabril y manufacturera.

Abacá.—Abanicos.—Agremianes.—Alfombras.—Algodon hilado, torcido ó tejido.—Alpargatas.

Barraganes en prenda de vestir con ó sin cosido.—Bayetas.—Becerros ó becerrillos.—Blondas.—Borra ó desperdicios de lana ó seda.—Botones de metal, pasamanería, etc.

Cabello humano, sin labrar ó labrado.—Calceatas, y calcetines.—Calzado.—Camisetas.—Cañaño y cañaño.—Casimir.—Castor de lana.—Cerdas.—Cerdas.—Chales.—Charoles.—Cintas.—Corbatas.—Cordelería.—Cordonería.—Corsés.—Colchas y mantas.—Crin animal ó vegetal.—Cuerros.

Damascos.

Elasticos de tejido de goma.—Encajes de algodón, lino lana ó seda.—Esparto en rama ó labrado.—Estambres.—Estameñas.—Esteras de esparto ó junco.—Esterilla de paja.—Estopa de cañaño lino ó alquitranada.

Fajas conobra de mano.—Felpas.—Felpillas.—Fieltras.—Filoada.—Fieltras de lana, algodón ó lino.—Flores artificiales.—Forros.—Fularas.—Frenelas.

Galones metálicos ó de otras clases.—Gasas.—Gomas.—Gorras.—Gró de seda.—Guantes.

Hebillas.

Imparimeables.

Jarcias.

Lana en rama, hilada ó tejida.—Lanas dulces.

—Lienzos.—Lino.—Linones de algodón.—Lona de todas clases.

Madapolan.—Manguitos de piel.—Mantelería.—Mantillas.—Mantos con ó sin obra de mano.—Medias de todas clases.—Merinos.—Mimbres manufacturados.—Moqueta.—Muselinas.

Orillos de tejidos.—Ornamentos.—Organdies.

Paja labrada ó tejida.—Palma obrada.—Pana de algodón.—Pañeto.—Paños.—Pañoletas.—Pañuelos.—Paraguas ó parasoles.—Pasamanería.—Patencures.—Pecheras, cuellos y puños.—Pelos, manufacturados ó sin manufacturar, de cachemira, de cabra, de camello y de vicuña.—Percalés.—Pielés charoladas, sin curtir ó curtidas de abrigo ó de adorno.—Piqué, de algodón ó de seda.—Pita en rama, en hilaza, en jarcia ó en tejidos.—Plumas metálicas, de ave ó de adorno.—Plumeros.—Plumajes.—Puntillas de algodón, lino ó lana ó seda.

Raso de lana, seda ó algodón.—Redecillas de lana ó seda.—Redes para pescar.—Ropas hechas.

Sacos de noche.—Satenes de lana ó con mezcla.—Seda en capullo, hilada ó tejida.—Servilletas, sombreros de paja, jipijapa, carton, viruta, junco ó palma, fieltro de trencilla de algodón, etcétera.—Sombrillas.

Tartanes.—Tejidos de algodón estampados, cruzados, labrados, claros ó diafanos, acolchados y piqué.—Tejidos de punto en piezas, camisetas y pantalones, en medias, calcetines, guantes, etcétera.—Tejidos de lana ó seda.—Tejidos de lino, cáñamo, yute, pita, etc.—Tejidos de algodón ó lino, para fabricación de cardas y maquinaria.—Tejidos engomados y barnizados para armazones de sombreros.—Tejidos engomados para calcar dibujos, y los destinados á forros ó preparados para encuadernaciones.—Telas metálicas de hierro, latón, cobre ó sus aleaciones.—Telas para flores.—Telas de seda, oro ó plata destinadas á ornamentos de iglesia.—Terciopelos de seda, lana ó algodón.—Tirantes.—Tisús.—Toallas.—Torcidas

Velos.—Veludillos.

Yute en rama, hilado, tejido ó en cordelería.

Zapatería.

otros muchos obreros empleados en la vía ó en los talleres.

La mayoría de los expendedores de billetes son al mismo tiempo telegrafistas, sin perjuicio de otros 13 telegrafistas destinados sólo á su tarea.

Los jornales se elevan á una suma que fluctúa entre 75 y 100.000 francos. Han llegado á transportarse en un sólo día hasta 274.000 viajeros.

Hasta el presente, la explotación se ha hecho por medio de máquinas locomotivas ordinarias; pero los inconvenientes causados por el humo y la calda de carbones encendidos, han levantado tales quejas, que recientemente se ha ensayado una máquina de aire comprimido para la tracción de los trenes. Se asegura que el resultado de las experiencias ha sido completamente satisfactorio.

La nueva máquina es una modificación de la locomotora, ya ensayada en 1879 por monsieur Robert Hordie, en el fondo, es la máquina de aire comprimido, que funciona en Francia en algunas líneas de tranvías. La locomotiva comprende cuatro grandes receptáculos colocados paralelamente á la vía y que se llenan, á la partida del aire comprimido, á una presión de 42 kilogramos por centímetro cuadrado.

El aire pasa de estos depósitos á una caldera vertical, dispuesta delante del sitio del maquinista y se calienta hasta los 90 grados al atravesar un baño de agua hirviendo que le satura de humedad. De aquí pasa á los cilindros, atravesando un regulador que hace la presión uniforme para la marcha, presión que varía entre 8 y 9 atmósferas.

Los depósitos de la locomotora tienen 90 centímetros de diámetro; son de plancha de acero y pueden resistir á una presión de 56 kilogramos por centímetro cuadrado.

El contenido total de cada depósito es de 12 metros cúbicos. Un compresor potente absorbiendo una fuerza de cien caballos, los carga á la partida. Esta operación dura, por lo menos, una hora.

La locomotora remolca un convoy de tres carruajes: su peso es el de 20 toneladas; sus ruedas tienen un metro cinco centímetros de diámetro. El recorrido es de 13 kilómetros en cuarenta minutos. A la llegada, la presión del aire, que era de 42 kilogramos, no es más que de 10, casi toda la provisión de aire ha desaparecido.

Sin embargo, basta una presión de dos kilogramos para poner á la locomotiva sola en movimiento. Se gasta en treinta y cinco ó cuarenta minutos, á la velocidad de 20 kilómetros por hora.

Los ensayos prosiguen: dentro de poco tiempo podrá formularse definitivamente una opinión sobre el valor práctico del sistema.

Una fábrica de narices.

En la «Gaceta de Francfort», periódico muy serio, se ha publicado el siguiente anuncio:

«Corrección de la nariz.»—Las narices demasiado largas, muy gruesas, chatas ó torcidas, se reducen á proporciones convenientes por el «Instituto cosmético» de Baden Baden.

Y el filantrópico instituto narigudo, suponiendo con razón que las narices que dejan algo que desear, se encuentran en todas partes en que el hombre respira, añade esta línea, para satisfacción de todos los habitantes de la tierra:

«Tratamiento por correspondencia.»

Han pasado para siempre aquellos días de barbarie, en que los grandes señores á los cuales faltaba; por cualquier circunstancia, la nariz, se cortaban una completamente nueva en la parte más carnosa de un villano, mediante una gratificación módica.

En el «Instituto cosmético» de Baden, sirven las mismas narices para llevar á cabo la reforma, perteneciendo siempre por completo á su legítimo propietario.

Es un nuevo adelanto de la ciencia, y en adelante ninguna nariz comprada impedirá á nadie el sentarse con comodidad.

Se aproxima el momento en que las miradas de los apasionados de la forma no tendrán que sufrir por todas las «endiabladas narices» de que está el mundo infestado.

Los mismos negros, los kalmukos y los chinos, no querrán ya verse privados de una nariz aguilena, según las reglas de la plástica, puesto que ahora se endereza y rectifican por medio de correspondencia.

Cuando todas las narices sean perfectas, se comprenderá mejor, que lo ha sido hasta ahora, este aserto un poco atrevido de Job: «El espíritu de Dios está en sus narices.»

También Isaias aconseja que se confie en la prudencia de un hombre, «cuyo espíritu está en sus narices.»

De aquí procede, sin duda, el proverbio: «Tener buena nariz», que significa tener sagacidad; p.e. ver las cosas.

Durante largo tiempo han descuidado los pueblos el cuidado de sus narices. Les parecía que con

sonarse cada vez que esta operación era necesaria, habían hecho bastante por esta parte de la cara, colocada por la naturaleza entre la frente y la boca, para los fines que se conciben. La nariz merecía algo más que ser sonada ó alimentada con polvos estornutatorios.

Para todas aquellas narices que se ven obligadas á ser humildes servidoras de los ojos debilitados, cargándose de gafas y lentes, hay ahora el noble consuelo de llevar la carga con gracia y majestad.

Es incontestable que la humanidad adquirirá más dignidad, cuando todas las narices sean grietas, y que únicamente en los museos de curiosidades, ejecutadas en cera, se vean tantas narices, que á estas horas hacen aun la desesperación de sus propietarios: narices aplastadas, narices remangadas, narices puntiagudas, narices de loro, narices chatas, narices de corte chino y otras variedades de trompas humanas.

Puesto que la ley es igual para todos, debe empezar el reinado de la nariz uniforme. En este mundo todo tiende á nivelarse, y al perfeccionarse se democratiza. (Honor, pues, al Instituto de Baden Baden, enderezador de nuestros cartilagos, directamente ó por correspondencia, y gloria á la «Gaceta de Francfort», propagadora de la buena nueva!

Aun podremos reírnos en las narices de ciertas gentes, pero en adelante no podremos burlarnos de ninguna nariz.

Noticias é intereses

locales y regionales.

Se ha conminado con una multa á los alcaldes de los pueblos que dentro del término de tres días, á contar desde el día 28, no hayan remitido al gobierno civil los estados que se reclaman por real orden circular de 20 de Febrero último.

Tres circulares nada menos van ya, sin poder conseguirse de muchos ayuntamientos que llenen un simple estado.

No hay duda alguna, por lo tanto, del celo de muchos alcaldes. Y el Sr. Somalo debe estar orgulloso de ello.

Una circunstancia hemos notado: la de que el ayuntamiento de Dolores no ha cumplimentado tampoco la orden, tratándose, como se trata, en ella de cementerios. Esto después de haber movido tanto ruido el origen la epidemia que aun le aflige.

¡Vayan Vds. después de estos ejemplos á interesarse por nadie! ¡No es cierto, Sr. Somalo!

Ayer por la mañana cayó en la escalera de su casa, calle de San José, núm. 27, una anciana mujer, quedando bastante mal parada.

El municipal de puesto en aquel distrito avisó al médico de turno D. Magin Guardiola, quien dispuso fuera trasladada al Hospital la referida mujer.

Los vecinos del barrio de San Sebastian se quejan de las molestias y peligros á que les esponen los chiquillos que por aquellos parajes pululan. En los patios de aquellas casas caen con frecuencia piedras, algunas de gran tamaño, las cuales parten de las cuadrillas de muchachos vagabundos, que ó bien se entretienen apedreándose mutuamente, ó se divierten con perversa intención dirigiendo cantos y otros objetos á los descubiertos que en las casas de aquel barrio existen.

Nosotros mismo hemos tenido ocasión de presenciar las pedreas de los muchachos aludidos, que también suelen espener á una desgracia al transeunte.

Todo esto no ocurriría si como corresponde, en el barrio indicado hubiera situado un municipal que lo impidiera y protegiera á las personas de los ataques salvajes de la turba infantil.

Nuestro corresponsal en Alicante nos trasmitió ayer el siguiente despacho.

«Alicante 30 Marzo (ocho mañana.)

Un gran incendio estalló anoche á las 11 en un almacén de maderas de la calle de la Alameda, camino de la Estación del Ferro-carril. Se han quemado dos casas apesar de los esfuerzos hechos para dominar el siniestro, temiéndose se propagara á un depósito de vinos y espíritus inmediato.

El Corresponsal.»

La epidemia de tífus cerebro-espinal que aflige al pueblo de Dolores, desciende algun tanto en su rigor, aun cuando los casos que de nuevo se presentan, y que son raros, son de suma gravedad, produciendo la muerte á las pocas horas de ser atacados los pacientes.

No sabemos si la plaza de San Agustín y la calle del Mercado se han convertido en picaderos.

Con frecuencia sirven para probar la marcha de caballos, como ayer tuvo ocasión de observar todo el que quiso verlo.

¿No hay otros puntos más apropiados para verificar tal operación?

¿Puede la autoridad impedirlo?

La guardia civil del puesto de Altea ha capturado á Enrique Santamaría Iborra que en la tarde del día 18 del actual disparó dos tiros contra Bautista Duasa á consecuencia de una riña habida entre ambos.

Mañana á las seis y media de la tarde se celebrará en El Fomento la acostumbrada conferencia dominical. Estará encargado de hacer uso de la palabra nuestro Director D. Santiago Puig Pérez, no habiéndose determinado aun el tema que expondrá.

Sesión municipal.

Los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad en la sesión ordinaria correspondiente á la actual semana, son, en extracto, los que á continuación anotamos:

A informe de la Comisión municipal de Fuentes y cañerías se mandó pasar una instancia de don José Jordá Blanes por la que ofrece al Ayuntamiento por una cantidad alzada, ceder al mismo en la fachada de la casa que trata de construir en la calle de la Corbella, el terreno necesario para establecer en el mismo una fuente abrevadero.

A informe de las Comisiones municipales de Ensanche y de Fuentes y cañerías se mandó pasar una instancia de D. Enrique Sodar Blanes, en solicitud de permiso para edificar una casa sobre solar de su propiedad en la Plaza de Alfonso XII y Calle de Goya, y de que se le autorice para trasladar á dicha casa el todo ó parte de la fuente viva que posee en la casa número 26 de la calle de S. José.

Accediendo á lo solicitado por D. Anselmo Aracil, D. Tomas Aznar y D. Francisco Botella se dispuso que los sobrantes del depósito de aguas potables que vierten en el lavadero de la Teja, discurren nuevamente por el acueducto que antes los conducía á los artefactos que los solicitantes llevan en arrendamiento, si bien entendiéndose que ello será solo mientras tal sea la voluntad del Ayuntamiento y sin que pueda este hecho servir de antecedente para prejuizar la cuestión entablada por los mismos.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía de seguridad, se acordó unánimemente declararse el Ayuntamiento incompetente para resolver la cuestión de derecho al mismo sometida por D. Vicente Terol Sempere y D. Rafael Aura Abad, en instancia de 12 de los corrientes y previniendo á los mismos, con el fin de evitar lamentables desgracias, que desde luego eviten en las casitas ó cobertizos que poseen en la Partida de la Riba próximas al edificio hidráulico de su propiedad, la entrada y aproximación de personas y procedan al derribo de la parte de la misma que dá sobre el río y que ofrece peligro de desplome.

Correspondencias

Carta de Madrid.

Madrid 29.

El Consejo de ministros verificado bajo la presidencia del Rey, ha invertido tres horas y media. Los asuntos de mayor importancia que en él se han tratado, han sido las cuestiones de Ultramar, la del tratado con Alemania y la de Saida.

La situación económica de la Gran Antilla va de mal en peor y el remedio aplicable no se vislumbra. El comercio y la propiedad están agoviados de tanto impuesto, de tanta gabela y no pueden resistir más, y unos y otros cuentan con el apoyo del ministro de la Guerra, gran conocedor de lo que pasa en aquella isla; por ello no aprueba la conducta del Sr. Loren, que pretendía recargar los impuestos.

Ya he dicho antes de ahora que continuará en su puesto el general Prendergast. Cuanto tiempo lo mantendrá en él el general Martínez Campos, no lo sé, pero desde luego permanecerá en la Antilla más de dos meses.

No hay que ocultar que el general Prendergast no ha logrado captarse la simpatía de los elementos más velosos de la isla, quienes verían con satisfacción que volviera á ejercer el mando de aquella el ilustrado general Blanco.

Posible es, pues, que sea nombrado dicho militar para sustituir al general Prendergast; pero en honor á la verdad, hay que decir que no se ha hecho indicación alguna en dicho sentido al digno director de Artillería.

La cuestión relativa al tratado con Alemania ha sido tratada ampliamente en el Consejo. Tanto el Sr. Pelayo Cuesta como el marqués de la Vega de Armijo, han demostrado al rey con documentos diplomáticos á la vista, que no es culpa del gobierno español, sino del alemán, que la

Ferro-carriles aéreos

de Nueva York.

Del ilustrado periódico *La Industria Progresiva*, tomamos los siguientes detalles, que verán nuestros lectores con gusto, acerca de estos medios de locomoción en la Metrópoli de los Estados Unidos.

La estacion actual de la vía férrea aérea de Nueva York es en la actualidad de 51 kilómetros.

En esta longitud, el camino tiene 161 estaciones: el material móvil se compone de 203 máquinas y 612 carruajes para viajeros; salen unos 3.480 trenes por día.

Tienen empleadas estas vías 3.274 personas, repartidas en la forma siguiente: 309 mecánicos, 238 expendedores de billetes, 231 conductores, 308 fogoneros, 395 guarda-frenos, 4 inspectores de la vía, 69 visitantes, 406 porteros, 33 carpinteros, 27 pintores y 470 herreros, á parte de

negociaciones no adelanten.

Alemania pretende que le hagamos concesiones especiales que no se pueden hacer sin perjudicar considerablemente á nuestro comercio, y en cambio niega las justas compensaciones que el gobierno español solicita por lo que ofrece.

Respecto á la cuestion de Saida, ha negado nuevamente el ministro de Estado que sea cierto que en su departamento existan reclamaciones de subditos franceses, por perjuicios causados en la guerra de Cuba.

La única reclamacion que existia, fué despachada en 1875, entregando el gobierno 400.000 francos de indemnizacion.

Si se han hecho otras reclamaciones no han llegado al ministerio de Estado, cosa bien estraña existiendo en Madrid una embajada de aquel pais.

La cuestion Maceo ha sido acordada de frente, acordando el consejo oponerse á la peticion de Inglaterra de que se ponga en libertad al deportado cubano.

Esta tarde le habrá teleografiado á su gobierno el ministro inglés y la noticia le habrá producido un serio disgusto puesto que la negativa de España puede apresurar la caída del gabinete Gladstone, debido á la interpelacion anunciada y que deberá esplanarse de mañana á pasado.

Se ha hablado de los preliminares de la boda de la infanta y de los debates parlamentarios, á fin de ponerse de acuerdo los consejeros de la corona en los puntos puestos á discusion.

Se ha acordado la concesion del collar de Carlos 3.º al principe Alfonso Maria Francisco de Asia, hermano del futuro esposo de la infanta Paz. Dicho principe nació en Munich en 24 de Enero de 1852 y es actualmente teniente del 1.º de caballeria ligera del principe Carlos.

Se han firmado los decretos concediendo la gran cruz de Isabel la Católica á D. Manuel Fontan y Crespo y á D. Francisco Miñilla y Beltran.

El violento discurso del Sr. Eilduayen contra el Ministro de Estado, está siendo objeto de muchos comentarios.

En el Congreso se ha discutido tranquilamente sobre organizacion del Estado mayor del ejército.

P. M.

Córtes.

CONGRESO.

Sesion del día 29 Marzo 1883.

Abierta la sesion á las dos menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Marqués de Sardoal, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario. (Es casa concurrenca en los escaños y en las tribunas; en el banco azul los Sres. Ministros de Ultramar y de la Guerra.)

El Sr. Ministro de ULTRAMAR, contestando á la pregunta que ayer le dirigió el Sr. Portuondo, dice que siente no poder traer á la Cámara el expediente pedido por este señor: porque no se ha recibido aun en el Ministerio de Ultramar.

He preguntado, dice, por telégrafo al Gobernador general de la isla de Cuba, la causa de este retraso y me ha contestado que aun no ha informado al Consejo de Administracion y por lo tanto no está terminado.

En cuanto llegue á mí poder le traeré á las Cortes, y como SS. no podrá esplanar su interpelacion sin el conocimiento exacto de los hechos, no puedo marcarle un plazo fijo para que le esplane.

El Sr. PORTUONDO: Yo tenia entendido que dicho expediente habia salido de la Habana en el correo del día 5, pero puesto que SS. dice que no le ha recibido, le ruego que explique la causa de la desdiciencia surgida entre el Director general de Hacienda, y el Gobernador general de la isla de Cuba.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR dice, que para hacer efectivas las contribuciones directas, tuvo que recurrirse al padron de riqueza de 1881 á 82, porque el ayuntamiento de la Habana no tenia hecho el de 1882 á 83. De las operaciones practicadas, resultó que habia muchos industriales y comerciantes en la isla de Cuba que no pagaban cuota alguna.

Como esto no es justo, el Sr. Director general de Cuba pensó en poner coto á estas ocultaciones que perjudican al Erario, y al efecto dictó en 15 de Noviembre último un decreto fijando reglas para la recaudacion de los impuestos.

Cuando se puso en ejecucion este decreto, se encontraron algunos comerciantes y algunos industriales con que sus cuotas habian sido elevadas de improviso, se produjo la alarma consiguiente, acudieron al gobernador general de la isla y este, en vista de esta alarma, hallándose desgraciadamente á la sazón el Sr. Lorea en la isla de Pinos, á donde habia ido á reponerse de la

enfermedad que le aquejaba, por consideraciones de alta politica, suspendió, no el decreto, sino los actos administrativos que se ejercian para cumplir ese decreto, y de aqui la disidencia, mal llamada conflicto Loren-Prendergast.

El decreto de 15 de Noviembre estaba inspirado en un recto criterio de equidad y de justicia; pero repito que la diferencia surgida entre ambas autoridades fué puramente de apreciacion en un punto concreto de aplicacion de la ley de presupuestos.

Yo no puedo sin embargo prejuzgar la cuestion ni comprometer de antemano mi criterio, porque para ello es necesario conocer el expediente. Cuando este se reciba, lo estudiaré y podré decir al señor Portuondo y al Congreso lo que piense respecto al particular.

El Sr. PORTUONDO: El hecho de que se trata, es muy grave, afecta, entre otras cosas, segun deduzco de algunas de las palabras que ha pronunciado el Sr. Ministro de Ultramar, á las declaraciones de sub ordinacion y de gerarquía que debe haber entre el gobierno general de la isla y el de la Nacion.

Ruego, pues, al Sr. Ministro que se sirva dar las órdenes oportunas para que se active todo lo posible el expediente y se remita á la Cámara, para que en vista de datos oficiales, podamos discutir este asunto y satisfacer la opinion pública justamente alarmada con este asunto.

(En la presidencia conferencian largo rato los Sres. Martos y Marqués de Sardoal.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR: Ya he dicho que por telégrafo he recomendado al Sr. Gobernador de Cuba, aunque no lo necesita, que se sirva activar el expediente y remitirlo tan pronto como lo resuelva.

El Sr. VILLANUEVA, adhiriéndose á las manifestaciones del Sr. Portuondo recomienda al señor ministro de Ultramar que remita el expediente lo mas pronto posible.

El Sr. SALES manifiesta que, á mas del expediente, desea que el señor ministro de Ultramar remita al Congreso todas las comunicaciones telegráficas y por escrito que hayan mediado entre el gobierno, el gobernador y director general de Cuba, desde que se produjo la diferencia entre aquellas dos autoridades, lo mismo en tiempo del señor Leon y Castillo quey en el del Sr. Nuñez de Arce.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR: Sin duda no recordando el Sr. Sales el organismo de la administracion de la isla me ha pedido los telegramas que han mediado entre el ministro de Ultramar y el director general de Cuba. Como el ministro no se entiende mas que con el gobernador general, no existe ningun telegrama comunicado por el señor Director general de Hacienda, sino del gobernador general, que será lo que remitiré á la Cámara.

El Sr. MARTOS: Apenas he podido oír algo de lo que han dicho los Sres. Portuondo y ministro de Ultramar; pero de las pocas palabras que he oído cuando he entrado en la Cámara deduzco que el llamado conflicto Loren-Prendergast es un hecho grave y así lo indica tambien la circunstancia de hallarse en estos momentos en Madrid el Sr. Director general de Hacienda.

Y estos hechos graves, cuando se mantienen en el misterio, la opinion pública los refiere y los comenta, y los refiere y los comenta siempre en perjuicio del prestigio del parlamento y de su mismo gobierno, del cual soy amigo, que yo no soy de aquellos que tienen que ocultar ni sus opiniones ni sus simpatías.

Pero cuando estas cuestiones se traen aqui y se discuten y se estudian por el parlamento, se resuelven siempre por el criterio de la justicia.

Sabe mejor que yo el señor ministro, si el expediente que ha pedido el Sr. Portuondo puede ó no venir al Congreso para ser examinado, porque no porque no está terminado no ha de ser imposible que sea traído y discutido y examinado; pero de todos modos, tratándose de una cuestion tan grave, no puede aplazarse ad Kalendas greacas y yo me atrevo á suplicar al Sr. Ministro de Ultramar que se sirva recomendar al señor gobernador general de la isla de Cuba que active el expediente ó que lo remita sin terminar, segun SS. lo estime conveniente.

Es necesario que Cuba no entienda que el parlamento enmudece, cuando sabe que en aquella isla ocurre un caso de la gravedad del de que se trata, que el pais no entiende, que el parlamento no se toma interés por aquella antilla como por cualquiera otra de las provincias españolas.

El señor ministro de ULTRAMAR: Siento no estar conforme con el Sr. Martos en el punto concreto relativo á que la Cámara puede examinar y discutir expedientes administrativos que no están terminados, porque entoces el Congreso no resolvería, ejercería actos de administracion y era escusada la responsabilidad ministerial y nulas sus facultades administrativas.

Por lo demas, yo no puedo hacer mas que lo que he hecho, que ha sido recomendar al señor gobernador general de Cuba que se active el expe-

diente, y mas aun, que cuando dicte resolucion me la comunique por telégrafo. De este modo el Congreso, primero con conocimiento exacto de la resolucion que recaiga, y despues con el expediente á la vista, podrá juzgar la cuestion como lo tenga por conveniente, pero puedo asegurar que el suceso no tiene esa gravedad que el Sr. Martos lo ha atribuido.

El Sr. MARTOS: Yo no he atribuido á este negocio mas importancia que la que le aplica la opinion pública. SS. tiene medios para medir mejor que yo y mejor que nadie esa importancia.

Cuando el parlamento examina y juzga los actos del gobierno, no por eso el parlamento gobierna. De la misma manera, cuando el parlamento examina, estudia y juzga los actos administrativos del gobierno, no puede decirse tampoco que administra.

Por lo demas, lo que yo queria era que SS. reconociera, como ha reconocido, para que el pais lo sepa, que es urgente y muy necesario que cuanto antes venga al Congreso el expediente y todos los datos precisos para que se haga luz en este asunto.

El señor PRESIDENTE: Queda terminada este incidente.

(Muchos diputados se retiran y se producen grandes murmullos).

Entrase en la Orden del día.

El Sr. ESPINOSA DE LOS MONTEROS reanuda y concluye su discurso.

Los señores OROZCO y ESPINOSA rectifican.

El Sr. ARMIÑAN consume el tercer turno en contra.

El Sr. OCHANDO (de la Comision) le contesta.

Despues habla el señor ministro de la Guerra, acordándose prorrogar la sesion.

Eran las siete.

Avisos de corporaciones.

Junta directiva de la Fábrica de paños de Alcoy.

Habiendo adquirido la Junta Directiva, con destino á la Corporacion, una coleccion de muestras de generos de invierno, queda ésta de manifiesto desde ésta fecha en el salon de la Casa social, todos los dias no festivos de 9 á 12 de la mañana, para que puedan examinarla los Sres socios que lo deseen. Alcoy 30 de Marzo de 1883.

El Presidente, Facundo Cantó.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—Sta. Balbina vrg. y mr.
SANTO DE MAÑANA.—S. Venancio ob, mr.

D. O. M.
Esta noche á las 7 continuará en la capilla de la Comunion de la Parroquial de Santa Maria, el REZO por el eterno descanso de Doña Rosario Espinos Monllor DE BORONAT.
Su familia suplica á sus amigos y conocidos la asistencia á este religioso acto.

Seccion mercantil.

Alcoy 31 Marzo 1883.

GAMBIOS.

Plazas.	Dinero.	Plazas.	Dinero
Alicante	1 1/2	Logroño	7/8
Albacete	1	Lugo	1
Almería	1	Madrid	3/4
Avila	1 1/2	Málaga	3/4
Badajoz	1	Múrcia	1
Barcelona	1 1/2	Motril	1 1/2
Bilbao	7/8	Orense	1 1/8
Búrgos	1	Oviedo	1
Béjar	1 1/4	Palencia	1
Cáceres	1	Palma	1
Cádiz	1	Pamplona	1 1/4
Castellon	1	Pontevedra	7/8
Cartagena	7/8	Reus	1
Ciudad-Real	1	Salamanca	7/8
Córdoba	3/4	Santander	7/8
Coruña	1	S. Sebastian	7/8
Cuenca	1 1/2	Segovia	3/4
Ferrol	1 1/4	Sevilla	3/4
Granada	1	Santiago	7/8
Gijón	1	Tarragona	7/8
Huelva	3/4	Toledo	1 1/4
Jaen	1	Valencia	1 1/2
Jerez	7/8	Valladolid	1
Leon	1	Vitoria	7/4
Lérida	1	Vigo	3/3
Linares	7/8	Zamora	1 1/4
Lorca	7/8	Zaragoza	1

Londres 8 div. 47-90
Londres 3 mif. 47-75
Paris 8 div. 4-96
Marsella 8 div. 4-97 1/2

ÚLTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR

DE EL SERPIS

(Agencia Fabra.)

Paris, 29.

Apertura de la Bolsa de hoy:
4 por 100 exterior español, 63-0/0.

Viena, 29.

La prensa alemana hablando del incremento que ha tenido la marina de guerra de aquel Imperio, dice, que en el espacio de diez años se han duplicado las fuerzas navales, construyéndose cuatro grandesacorazados y varios de menor importancia.

Casi todos los periódicos de Alemania siguen ocupándose de la llamada guerra de tarifas de aduanas entre España y dicho pais.

Dicen que el gobierno de Berlin ha hecho todas las concesiones que puede otorgar en la cuestion de vinos para la celebracion de un nuevo tratado de comercio.

Lyon, 29.

El ex-ministro libre-cambista Leon Say ha pronunciado un nuevo discurso. Casi todo él se ha referido á la cuestion de presupuestos.

Ha dicho que confiaba que la firmeza del gobierno contra los agitadores anarquistas producirá los mejores resultados á fin de que los negocios vuelvan á renacer y termine la angustiosa crisis por que atraviesan la industria y el comercio franceses.

Ha combatido vivamente las doctrinas protectionistas que se manifestaban en Francia.

Ha insistido sobre la necesidad de abrir nuevos mercados á la produccion del pais y por lo tanto se ha declarado partidario de una política colonial vasta y completa.

Ha dicho que es preciso sostener enérgicamente el protectorado y la preponderancia francesa en el Africa Septentrional y ensanchar las conquistas coloniales en el extremo Oriente.

Berlin, 29.

El emperador de Alemania está restablecido en su enfermedad.

Paris, 29.

En el Consejo de ministros celebrado hoy se han empezado á discutir los importantes proyectos de ley que el gobierno presentará á las Cámaras tan pronto como estas reanuden sus sesiones.

El gobierno alemán ha resuelto dotar á su ejército de fusiles del nuevo sistema de repetición, en vista de que Francia va á aplicarlo á la infanteria.

Dicese que varias potencias propónense seguir el ejemplo de dichas naciones á pesar de lo costoso de la reforma.

A la hora de cerrarse anoche las oficinas telegráficas de esta ciudad, no se habia recibido el telegrama de Madrid de nuestro servicio particular.

Alcoy, Imprenta de EL SERPIS Mercado 11 y 13.

Muñoz Sastre.

Se ha trasladado á la calle de San Nico las número 42, y ofrece su casa á sus numerosos parquianos como tambien á las personas que gusten onrarle.

Pérdida.

Se suplica á la persona que se enueentre un sortija de oro con una perla fina, la presente en esta Administracion y se le gratificará su encuentro. Se perdió ayer desde la esquina de San Lorenzo, por la plaza de San Agustín, á la calle de la Escuela.

